

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12232 VALENCIA.

D.^a Maria José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 403/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Antonio Aragonés, S.A., con CIF A-46138103, y domicilio en Valencia, Avda. de Cataluña, n.º 3, habiéndose acordado la interverción de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Eduardo Andreu Alabarta, Titular Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marques del Turia, n.º 49.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 27 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090022578-1